



OFICIO N° 66345
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de coordinar en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de su región, la realización de fiscalizaciones a los medios de transporte de las comunas de Lampa, Quilicura, Colina y Maipú, en relación con los datos y documentos que deben portar los taxis colectivos para circular, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2A3DB1B56A8ED3C0



Valparaíso 17 de abril 2024

De: H. Diputado de la República
Rubén Oyarzo Figueroa

A: Delegada Presidencial de la Región Metropolitana .
Sra. Constanza Martínez

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto solicitar a usted coordinar, junto con el seremi de transportes de la Región Metropolitana y Carabineros, fiscalizaciones al transporte de la comunas de Lampa, Quilicura, Colina y Maipú .

Hago presente que a partir del año 1995 los taxis colectivos que transitan en la comuna de Maipú tienen la obligación de portar n documento de control conocido como “Hoja de Ruta” en el que deben constar, entre otros datos, la identificación del vehículo y conductor y, asimismo, los registros de las salidas y llegadas, origen y destino con las firmas de control que correspondan, cuestión que ya no se respetaría.

Lamentablemente he recibido una serie de denuncias sobre la falta de fiscalización a este tipo de transporte, lo que ha derivado en una desregulación del mismo y se ha traducido en la proliferación de líneas piratas, muchas veces organizadas, que recorren las comunas ya mencionadas.

Por lo anterior solicito, con urgencia, fiscalizar en profundidad dicha situación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rubén Oyarzo Figueroa

H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

